

Informe para la ciudadanía del Programa Operativo FSE de Aragón 2014-2020

AÑO 2018

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

El Programa Operativo FSE de Aragón, para el periodo 2014-2020 fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 17 de diciembre de 2015, posteriormente se modificó el 07 de diciembre de 2018, el coste total del mismo asciende a 159.860.292 € y está cofinanciado al 50% por el Fondo Estructural y de Inversión Europeo FSE con 79.930.146 € en términos de ayuda comunitaria.

En relación con lo indicado en el artículo 111.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, el informe presentado en el año 2019, está en consonancia con lo ejecutado en el 2018, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguimiento anual del Programa y presentado a la Comisión Europea.

Destacar que durante el año 2018, se celebró el tercer Comité de Seguimiento que tuvo lugar el día 19 de abril a las 11 horas, en el Salón de Actos, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de Zaragoza en el que se aprobó el acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 13 de junio de 2017 y el informe anual de ejecución de la anualidad 2017, así como el repaso de las operaciones seleccionadas y su grado de desarrollo, la aplicación y seguimiento del plan de comunicación y cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.

A su vez, durante el segundo semestre del año 2018 se llevó a cabo la reprogramación del Programa Operativo para la inclusión de los nuevos importes del ajuste técnico de FSE, se realizaron en línea con el pilar europeo de derechos sociales.

Cabe destacar la publicación del Reglamento “Omnibus” sobre las normas financieras aplicables al presupuesto de la Unión, el 30 de julio de 2018, por lo que se procedió a la actualización y adaptación del Manual de funciones y procedimientos del Organismo Intermedio, así como la elaboración de instrucciones para los Organismos beneficiarios gestores para la actualización e implementación de sus documentos y procedimientos que se encuentran definidos en sus Manuales.

Los ejes y objetivos temáticos en los que se centra el programa operativo son los siguientes:

- Eje 1.A) Objetivo temático 8 “Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral”.
- Eje 2.A) Objetivo temático 9 “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”.

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020
Construyendo Europa desde Aragón

- Eje 3.A) Objetivo temático 10 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.
- Eje 8.A) Asistencia técnica.

En relación con la ejecución financiera, a 31 de diciembre de 2018, la estimación de gasto ejecutado, de los diferentes ejes y objetivos temáticos del Programa operativo han sido los siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO FSE ARAGON 2014-2020				
EJES PRIORITARIOS	FINANCIACION PROGRAMADA	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DEL EJECUTADO SOBRE PROGRAMADO
EJE 1 (OT8)	67.940.292 €	15.243.213,58 €	46.306.515,55 €	68,16 %
EJE 2 (OT 9)	56.238.000 €	11.569.854,06 €	28.038.341,64 €	49,86 %
EJE 3 (OT10)	33.282.000 €	1.376.651,60 €	22.197.483,80 €	66,70 %
EJE 8 (AT)	2.400.000 €	472.287,90 €	526.862,86 €	21,95 %
TOTAL P.O.	159.860.292 €	28.662.007,14 €	97.069.203,85 €	60,72 %

En términos de ejecución financiera, el P.O. FSE Aragón 2014-2020 a lo largo del año 2018 presenta una ejecución total de 97.069.203,85 € (en ayuda 48.534.601,92€), lo que supone un 60,72% del total programado, con actuaciones dirigidas a 26.780 participantes (42,11 % hombres y 57,89 % mujeres) a lo largo de todo el programa operativo, cumpliendo favorablemente con el objetivo transversal de igualdad entre hombres y mujeres.

La tasa de ejecución en término general es diversa entre los distintos ejes, la más elevada está en el eje 1, OT 8 con un 68,16 % de ejecución, entre las actuaciones destaca la dirigida a aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia y la actuación de ayudas para la contratación de personas desempleadas como estímulo a la creación de empleo en las empresas.

En el OT 9, las iniciativas sociales de empleo en el ámbito local, como la red de transporte social adaptado en las comarcas y entidades locales no comarcalizadas, titulares de servicio base, para el traslado, recogida y acompañamiento de las personas con discapacidad o en situación de dependencia a los centros sociales.

Y en el OT 10, ayudas para aumentar el número de alumnado de postgrado o titulado universitario que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.

Entre los indicadores de productividad (realización) más significativos de operaciones finalizadas en el año 2018, en términos de participantes destacamos:

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

PROGRAMA OPERATIVO FSE ARAGON 2014-2020			
EJES PRIORITARIOS	INDICADOR DE EJECUCIÓN	DATO ANUAL INDICADOR	DATO ACUMULADO INDICADOR
EJE 1 (OT 8)	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	3.153	17.372
	CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	1.740	6.029
EJE 2 (OT 9)	CO15 Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	5.695	14.193
	CO16 Participantes con discapacidad	6.367	13.687
EJE 3 (OT 10)	CO03 Personas inactivas	73	11.738
	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	10	12.141
EJE 8 (AT)	AT01 Número de verificaciones "in situ"	13	13
	AT02 Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el PO	0	3

En el OT 8 ha participado un alto número de trabajadores desempleados a través de actuaciones gestionadas por el INAEM, tales como itinerarios personalizados de inserción, formación para el empleo, incentivos para la creación de empleo y para autónomos y empresas de economía social, situándose la tasa de paro registrado en diciembre 2.018 en 66.179 personas, de lo que se deduce una clara disminución en relación al mes de diciembre del año 2017 en 4.531 personas, un 6,41 % menos.

En relación con las actuaciones del OT 9 comentar que uno de cada cinco aragoneses bajo el umbral de la pobreza han percibido ayuda económica a través del IAI, siendo la tercera comunidad con mayor cobertura de esta prestación y en relación a las personas con discapacidad, colectivo prioritario por parte del IASS, se han llevado a cabo itinerarios y programas diversos de integración social y laboral, gracias a los cuales el 4T del 2018 arroja una disminución del 2,28% anual con un paro registrado de 2.742 personas discapacitadas. A su vez en relación con las personas de origen extranjero en el año 2018 del total de contrataciones, el 23,15% se realizó para este colectivo, incentivado por los diferentes proyectos gestionados a través de la D.G. de Igualdad y familias en relación a la integración sociolaboral, acogida y orientación a trabajadores temporeros.

Finalmente, en el OT 10 se ha conseguido llegar a la reducción de la tasa de abandono escolar fijado en el Horizonte 2020 de la Unión Europea, ya que durante el año 2018 se ha producido un descenso de 0,6 puntos respecto al 2017, situándose en torno al 15%, un 2,3% por debajo de la media nacional gracias a programas gestionados por el Departamento de Educación, cultura y deporte como AUNA programa de refuerzo escolar, el programa PAE de prevención del absentismo escolar y el PCCE programa para personas sin cualificación o con necesidades educativas especiales para la formación en ESO, FP básica y obtención de unidades de competencia de nivel uno.

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Por otra parte, se presenta como “**Buena Práctica**” como ejemplo de actuación en el año 2018 el Proyecto de Ayudas para el acceso a Máster universitario estratégico, de la operación 01. UNIV.01.01. de la Dirección General de Universidades, cuya descripción es la siguiente:

La operación objeto de control consiste en la tramitación de una convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, que tiene como finalidad potenciar el acceso a los títulos oficiales de Máster Universitario ofertados por las universidades del sistema universitario de Aragón que hayan sido definidos como estratégicos por su potencial efecto multiplicador en materia de empleo, de desarrollo en I+D+i, de cohesión social y/o de desarrollo económico. El público objetivo al que va destinada la convocatoria viene determinado por los umbrales de renta familiar y expediente académico del solicitante dado que se pretende mejorar la situación de colectivos desfavorecidos.

La ayuda tiene por finalidad potenciar el acceso de determinados estudiantes a los estudios de Máster Universitario Estratégico, y remunerar la dedicación que el estudiante de nuevo ingreso realiza al matricularse en al menos 60 créditos, con el fin de financiar sus necesidades básicas de sostenimiento, manutención y/o desplazamiento.

El proyecto en concreto se desarrolló durante el curso académico 2016-2017. El servicio de universidades fue el responsable de instruir el procedimiento de concesión, las solicitudes y posterior baremación de las ayudas. Todo ello se realizó a través de una aplicación informática que permite la ordenación de las solicitudes en virtud de los requisitos expuestos en la convocatoria, y por último fue el Director General de Universidades el encargado de la Resolución de concesión.

Las subvenciones previstas en la mencionada convocatoria cuentan con una cofinanciación del 50 por ciento, procedente del Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Aragón para el período de 2014-2020.

El importe total de la operación para el curso 2016/2017 fue inicialmente de 849.060 euros, concediéndose la ayuda a 178 personas, 177 aparecían en la Resolución del Director General de Universidades que se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el 26 de diciembre de 2016 y una de ellas se concedió vía recurso administrativo.

Posteriormente, finalizaron sus estudios de Máster Universitario Estratégico 169 estudiantes, por lo que de conformidad con lo recogido en la convocatoria y siguiendo el procedimiento establecido en la misma, se procedió al reintegro parcial de 2 de las concesiones y al reintegro total de 7 de ellas, quedando como importe total ejecutado el montante de 813.762 euros.

La ayuda del Fondo Social Europeo abarca el 50% del importe total por lo que representa 406.881 euros.

GOBIERNO DE ARAGON | Contacto | Síguenos en:

Aragón_hoy | Hemeroteca | Búsqueda por

HOY | POR TEMAS | MULTIMEDIA | AGENDA CULTURAL

Estas en: [Portada](#) | [El BOA publica las becas de movilidad y las ayudas para másteres estratégicos](#)

martes, 04 de octubre de 2016 | [Tecnología e innovación](#) | [Educación e Investigación](#) | (132) Me gusta | [Compartir](#) | [Imprimir](#)

El BOA publica las becas de movilidad y las ayudas para másteres estratégicos

Pretenden contribuir al esfuerzo de las familias y mejorar la empleabilidad de los jóvenes aragoneses

El Boletín Oficial de Aragón publica hoy la convocatoria de becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón y la de ayudas para másteres estratégicos, ambas para el curso académico 2016-2017. En el BOA aparecen los requisitos para las solicitudes así como las obligaciones para recibir las ayudas, que como ya avanzó la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Pilar Alegría, pretenden seguir avanzando en la igualdad de oportunidades en Aragón.

En el caso de las becas de movilidad, la medida va dirigida a estudiantes de grado o másteres universitarios habilitantes en modalidad presencial y que se realicen en alguna de las universidades del Sistema Universitario de Aragón, por los estudiantes que tengan su residencia familiar en un municipio de la comunidad distinto a aquel en el que cursen sus estudios. El objetivo es contribuir al esfuerzo de gastos que las familias deben realizar por la distancia existente entre su municipio de residencia y el del campus universitario

La cuantía total máxima para esta convocatoria es de 200.000 euros. El importe de la beca irá en función de las distancias:

- Tramo 1: entre 40 y 100 Km. de distancia entre municipio de residencia familiar y Campus: 750 €.
- Tramo 2: entre 101 y 200 Km. de distancia entre municipio de residencia familiar y Campus: 950 €.
- Tramo 3: más de 200 Km. de distancia entre municipio de residencia familiar y Campus: 1.150 €.

También el BOA publica las ayudas para másteres estratégicos, cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo. Tienen como objetivo potenciar el acceso a los títulos de máster universitario ofertados por las universidades aragonesas y que se califiquen como estratégicos por su potencial efecto multiplicador en materia de empleo, de desarrollo de I+D+I, de cohesión

<p>ción, Investigación y sidad</p> <p>rtada</p> <p>ctura</p> <p>dades</p> <p>Genéricas</p> <p>enciones, Becas y ios</p> <p>lación</p> <p>caciones electrónicas</p> <p>ísticas e Indicadores</p> <p>atación Pública</p>	<p>Departamento de Innovación, Investigación y Universidad</p> <p>Ayudas para estudios de Máster Universitario Estratégico</p> <p>GOBIERNO DE ARAGON</p> <p>Unión Europea</p> <p>Programa Operativo Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020</p> <p>Construyendo Europa desde Aragón</p>
--	---